

dossier

Campesinas: desigualdades de género y economías
invisibles en el siglo XX

Peasants. Gender inequalities and invisible economies in the 20th century

Coordinan: Teresa María Ortega López y Ana Cabana Iglesia

Mujeres en el tajo. La visibilización de las trabajadoras agrarias durante el franquismo a través del Censo de Mujeres Campesinas (1959) *

Women in the work site. the visibilization of the agrarian workers during francoism through the census of rural women (1959)

Teresa María Ortega López
Gloria Román Ruiz
Nuria Félez Castañé

Universidad de Granada
tmortega@ugr.es
gloriaroman@ugr.es
nuriafelcas@hotmail.es

Recibido el 11 de febrero de 2017

Aceptado el 30 de mayo de 2017

[1134-6396(2018)25:1; 5-34]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v25i1.5637>

RESUMEN

El objetivo de este artículo consiste en explorar los límites y posibilidades de una fuente de alcance estatal que interesa a los estudiosos de la historia social y económica de las décadas centrales del siglo XX. Poco, o nada, conocido es el Censo de Campesinas que mandó elaborar la Junta Nacional de la Hermandad de Labradores y Ganaderos a finales del año 1959. La fuente, como trataremos de exponer, tiene un enorme valor. Por un lado, el Censo de Campesinas se refiere a la totalidad de las provincias y mayoría de los municipios españoles, lo que eleva su grado de interés. Por otro lado, nos permite obtener una radiografía social inédita del mundo rural español. Por primera vez, una fuente contabiliza el trabajo de las mujeres del campo, y lo hace en un contexto determinado por una agricultura tradicional. Un trabajo silenciado e invisible hasta fechas recientes. Centrando nuestro estudio en la Andalucía oriental, evidenciaremos a través de este Censo una realidad de sobra conocida pero apenas reflejada en las estadísticas oficiales confeccionadas por las instancias públicas: la participación intensiva de las mujeres en las labores agrícolas, principalmente en el marco de la economía familiar y de autoconsumo.

Palabras clave: Mundo rural. Mujeres. Trabajo femenino. Franquismo. Agricultura. Censo agrario. Sección Femenina de Falange.

* El artículo se ha elaborado gracias a los proyectos de investigación siguientes financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad: “Discursos, identidades y políticas de género en la derecha española y la Dictadura de Franco, 1875-1975”, HAR2015-36324-P; e “Historia y memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana, actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)”, HAR2016-79747-R.

ABSTRACT

The aim of this article is to explore the limits and the possibilities of a source of national dimension that interests to specialists on social and economic history of the central decades of the twentieth century. The Census of Rural Women, what was made by the “Junta Nacional de Labradores y Ganaderos” at the end of 1959, is little or nothing known. The source, as we will try to expose, has a huge value. On the one hand, the Census of Rural Women refers to the totality of provinces and most of the Spanish villages, what raises its grade of interest. On the other hand, it allows us to obtain an unknown social radiography of the Spanish rural world. For the first time, a source counts the work of the rural women in a context conditioned by traditional agriculture, a silenced and invisible work until recent dates. Focusing our study on eastern Andalucía, we will show through this Census a reality well known but little reflected in the official statistics composed by public authorities: the intensive participation of women in agricultural works, mainly in the context of a familiar economy for self-consumption.

Key words: Rural world. Women. Women’s work. Francoism. Agriculture. Agrarian census. Female Section of the Falange.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Panorama de la agricultura y la sociedad rural altoandaluza en el primer franquismo. 3.—El reforzamiento de la agricultura tradicional. Bajos salarios, recuperación de ganancias y acumulación capitalista. 4.—*¿Liberada del taller y de la fábrica?* El trabajo femenino durante el franquismo. 5.—*Compañera de fatigas*. El trabajo de las mujeres en la agricultura estancada a través del Censo de Mujeres Campesinas (1959). 6.—*Tebeñas, chiclaneras, alhameñas y orgiveñas*. Cuatro estudios de caso en Andalucía oriental. 7.—A modo de conclusión. 8.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

Desde siempre las mujeres han sido una pieza clave en las sociedades y economías rurales. Así lo han expuesto los abundantes trabajos con los que, afortunadamente, contamos hoy en día. Esas mismas investigaciones son las que vienen a concluir en la invisibilidad que han soportado tradicionalmente las mujeres del medio rural y, muy especialmente, aquellas que han desempeñado su trabajo en la agricultura. A pesar de que las mujeres del medio rural han intervenido en todas las fases de la cadena agroalimentaria, nunca se ha contabilizado esta actividad femenina. La causa de su “ocultamiento” ha sido la ausencia del enfoque de género en las estadísticas oficiales. Las Encuestas de Población Activa (EPA), publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde principios de los años sesenta, y los Censos de Población de España, también publicados por el INE y que ofrecen información sobre los diferentes sectores de actividad, claramente han subvalorado la participación femenina en el trabajo agrícola. Por su parte, los primeros Censos Agrarios, editados igualmente por el INE y por el Ministerio de Agricultura, no recogieron información alguna de la actividad de la mujer en la agricultura. En efecto, los primeros datos provienen del Censo Agrario de 1982. En

los Censos anteriores, 1962 y 1972, esa información es inexistente. Como advirtió al respecto M.^a Dolors García Ramón, el censo agrario de 1982 es el primero que aportó datos mínimamente significativos para analizar el papel de la mujer en la agricultura española¹. Tal circunstancia entraña un problema más al ya de por sí grave de la invisibilidad, y es la imposibilidad de realizar un análisis evolutivo en fechas anteriores a los ochenta. Hemos de conformarnos, en consecuencia, con una radiografía obtenida en un instante —1959— en el que los cambios acaecidos en la agricultura y en la España rural eran ya más que palpables.

A través del presente estudio pretendemos explorar los límites y posibilidades de una fuente de alcance estatal que interesa a la comunidad científica estudiosa de la historia social y económica, así como de la historia de género y de las mujeres, de las décadas centrales del siglo XX. Poco, o nada, conocido es el Censo de Mujeres Campesinas que mandó elaborar la Junta Nacional de la Hermandad de Labradores y Ganaderos a finales del año 1959. La fuente, como trataremos de exponer, tiene un enorme valor. Por un lado, el Censo de Campesinas se refiere a la totalidad de las provincias y mayoría de los municipios españoles, lo que eleva su grado de interés. Por otro lado, nos permite obtener una radiografía social inédita del mundo rural español antes de que los cambios económicos acontecidos en la década de los sesenta dieran al traste con la sociedad agraria tradicional. Por primera vez, una fuente estadística refleja el trabajo de las mujeres del campo en ese instante. Un trabajo que, tal y como hemos indicado, ha sido silenciado e invisibilizado hasta fechas recientes. El Censo evidencia una realidad de sobra conocida pero apenas reflejada, como decimos, en las estadísticas oficiales confeccionadas por las instancias públicas: la participación intensiva de las mujeres en las labores agrícolas y pecuarias, tanto en el marco de la economía familiar y de autoconsumo, como en la asalariada. En este sentido, fijaremos nuestra atención en las provincias de Andalucía oriental. La implantación del régimen franquista en esta región del sureste español dio paso a la reinstauración en las provincias de Granada, Jaén y Almería del tradicional orden patronal en las relaciones laborales agrícolas contribuyendo así al sometimiento del conjunto de la población campesina y jornalera a un durísimo régimen de sobreexplotación y bajos salarios, imprescindible para la recuperación de las ganancias empresariales en el sector agrícola². Tal medida propició, como veremos, que las mujeres se convirtieran en

1. GARCÍA RAMÓN, María Dolors: “Actividad agraria y género en España: una aproximación a partir del censo agrario de 1982”. *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, 14 (1989) 89-14.

2. COBO ROMERO, Francisco: “El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939). Un intento de revisión historiográfica”. En GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*. Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 103-134. Asimismo CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999. Véase también LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario y GIL BRACERO, Rafael:

una mano de obra imprescindible. Era impensable, dada la incapacidad del salario del cabeza de familia para garantizar la supervivencia de los hogares y la propia reproducción social campesina, que las mujeres no aportasen algún recurso a las economías familiares.

2.—Panorama de la agricultura y la sociedad rural altoandaluza en el primer franquismo

En el periodo de tiempo comprendido entre el final de la Guerra Civil y el inicio de la década de los setenta, la agricultura de la Andalucía oriental asistió impotente a la súbita interrupción de aquella dilatada fase de expansión y crecimiento situada entre 1900 y 1936 que, empujada por la creciente mercantilización de sus especializaciones productivas acontecida durante el primer tercio del siglo XX, propició una intensa readaptación relativamente *modernizadora* de sus estructuras y componentes. Junto a la trágica conclusión del conflicto de 1936-1939, la implantación del régimen franquista y la imposición de políticas económicas aislacionistas y autárquicas se tradujeron, en numerosas comarcas rurales altoandaluzas, en el estancamiento de su sector agrario y en la parálisis padecida por la productividad de los factores y el rendimiento por unidad de superficie cultivada. En efecto, tras la dilatada coyuntura alcista experimentada de forma casi ininterrumpida por la agricultura de las provincias del este andaluz a partir de los comienzos del siglo XX y hasta el inicio de la guerra civil, el mencionado ciclo expansionista se vio truncado de manera abrupta.

Si bien la guerra civil ocasionó importantes trastornos sobre la evolución de la mayor parte de las explotaciones agrícolas, la magnitud de sus repercusiones fue sensiblemente menor que la atribuida por las nuevas autoridades franquistas³. En consecuencia, queremos señalar cómo el intervencionismo económico —y la consiguiente obsesión por la regulación de los mercados de productos alimenticios— puesto en práctica durante la primera etapa de la dictadura franquista, no solamente

Motril en Guerra. De la República al Franquismo (1931-1939). La Utopía Revolucionaria. Granada, Ediciones y Proyectos Culturales Mediterráneos, 1997.

3. GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: “Producción agrícola de la España Republicana en la guerra civil”. *Estudios de Historia Social*, 16-17 (1981), 461-514 (514). Del mismo autor, consúltese: “La agricultura en la Andalucía Republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)”. En *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, pp. 139-142, p. 140. Cf. asimismo CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA [COCIN-G]: *Memoria Comercial*, 1933; y SAMANIEGO RODRÍGUEZ, Esteban: *Memoria sobre la situación general de la Provincia de Granada 1937-1938*, citada en: TITOS MARTÍNEZ, Manuel et al.: *Un siglo en la vida económica de Granada: La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (1886-1986)*. Granada, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, 1987, p. 33.

retrasó la adaptación de la agricultura de las provincias andaluzas orientales a las exigencias cambiantes de los mercados nacional e internacional de materias primas y alimentos, sino que fue el responsable directo del estancamiento y la regresión sufridas por su sector primario hasta casi el final de los años cincuenta.

El fracaso rotundo del aislacionismo económico llevado a cabo por el régimen durante la década de los cuarenta, y el reglamentismo asfixiante que imperó sobre el mercado de los principales productos agrícolas —cereales y leguminosas, aceite de oliva, vino, etc.—, ocasionaron una reducción acusada de los niveles de rentabilidad de la mayoría de las explotaciones agrarias. Asimismo, el establecimiento de precios de tasa insuficientemente remuneradores sobre determinados productos considerados básicos en la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, fomentó la disminución de las labores prestadas a un amplio abanico de aprovechamientos agrícolas tradicionales, el abandono de algunas superficies cultivadas o la caída estrepitosa de los rendimientos medios de casi todas ellas. Por consiguiente, las ganancias empresariales en el sector agrario —especialmente las de los medianos y grandes propietarios beneficiados por los desorbitados precios obtenidos en el mercado negro—, pudieron recuperarse de manera casi exclusiva mediante el recurso reiterado a las políticas de contención salarial o a la sobreexplotación de la mano de obra jornalera⁴, así como también a la destrucción sistemática a que fueron sometidos los sindicatos jornaleros existentes en la etapa anterior a la guerra civil⁵.

4. ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: “Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española (1936-1948)”. *Historia Agraria*, 43 (2007) 531-554.

5. Las prácticas represivas llevadas a cabo por las autoridades militares durante la primera etapa del régimen franquista alcanzaron múltiples variantes, aún cuando el denominador común a todas ellas en las comarcas agrarias de las provincias orientales de Andalucía —así como en numerosos municipios rurales de casi toda la región andaluza— fue la persecución de los campesinos y jornaleros más combativos y sindicalizados que participaron o impulsaron la preparación de conflictos huelguísticos antipatronales durante el periodo de la II República, como prueba el hecho de que el porcentaje de víctimas contabilizado entre la población agraria superaba, en algunos casos ampliamente, al porcentaje de población activa representado por el sector primario. MORENO GÓMEZ, Francisco: “La represión franquista a partir de los datos de Córdoba”. En ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Vol. I., “Estudios y Ensayos”, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, pp. 303-329. Cf. asimismo MORENO GÓMEZ, Francisco: “La represión en la España campesina”. En GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, (V Coloquio de Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 189-207. Véase también ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”. En CASANOVA, Julián et al.: *Morir, Matar, Sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119. Consúltese también COBO ROMERO, Francisco: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura: Jaén, 1917-1950*. Jaén. Universidad de Jaén, 1999, pp. 326-336; y COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: “Ser jornalero y pobre... y morir en la posguerra. El carácter selectivo de la represión franquista a través de una visión de largo reco-

Este sombrío panorama apenas sufrió modificaciones destacables al iniciarse la década de los cincuenta. Sobre todo porque las políticas tímidamente liberalizadoras del sector agrario y de los mercados de alimentos puestas en marcha desde 1951 en adelante, persistieron tozudamente en el establecimiento de precios de protección, que beneficiaron de manera preferente los cultivos tradicionales más arraigados en las especializaciones productivas de la agricultura andaluza oriental. Así pues, la persistencia de una agricultura tradicional prosiguió durante la década de los cincuenta y hasta bien entrada la década de los sesenta.

3.—*El reforzamiento de la agricultura tradicional. Bajos salarios, recuperación de ganancias y acumulación capitalista*

La política económica autárquica practicada por el régimen franquista durante la década de los cuarenta se instaló sobre la estricta regulación de los precios agrícolas y la férrea intervención del mercado de productos alimenticios. El interés de las nuevas autoridades franquistas por asegurar el aprovisionamiento de los mercados y garantizar un abastecimiento de productos alimenticios a precios bajos, pretendía evitar posibles procesos inflacionarios derivados del elevado coste de la mano de obra, preservando al mismo tiempo, al menos hipotéticamente, la rentabilidad de las explotaciones del conjunto de los productores agrícolas mediante el establecimiento de precios de tasa. Así pues, el rápido establecimiento de precios de tasa sobre la producción triguera, a fin de evitar la supuesta caída de las cotizaciones de mercado ante una erróneamente imaginada situación excedentaria, pronto se extendió hacia otros productos agrícolas primordiales en la dieta cotidiana del conjunto de la población española⁶. No obstante, el hecho de que los mencionados precios de tasa fueran inferiores a los niveles de equilibrio y rentabilidad de los cultivos, motivó el abandono de determinadas orientaciones productivas, e incluso la disminución de las labores culturales prestadas a una gran cantidad de explotaciones⁷. Ante tan desfavorable respuesta de los factores de la producción, tan sólo una eficaz política de congelación salarial en la agricultura, instalada en el recurso a la sobreexplotación de la mano de obra jornalera, fue capaz de contrarrestar el estancamiento de las ganancias empresariales, o los perniciosos efectos de la caída de los rendimientos y el mantenimiento de bajos niveles de

rrido, Jaén 1900-1950". En SEGON CONGRÈS RECERQUES, *Enfrontaments Civils: Postguerres i Reconstruccions*, vol. II. Lleida, Associació Recerques, 2002, pp. 731-755.

6. Una detallada exposición de las tareas encomendadas, en la regulación del sector oleícola, al Sindicato Nacional del Olivo y a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, puede hallarse en la obra de TIÓ, Carlos: *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1982, pp. 85 y ss.

7. BARCIELA, Carlos *et al.*: "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX". *Ayer*, 21 (1996) 51-96.

productividad. La drástica disminución experimentada por las importaciones de fertilizantes, y el escaso desarrollo alcanzado hasta el estallido de la guerra civil por la mecanización de numerosas labores culturales y procesos de trabajo agrícola, se conjugaron con la baratura de los costos laborales para permitir, durante la práctica totalidad de los años cuarenta, el regreso a la agricultura tradicional y orgánica, asentada sobre la incorporación de *inputs* energéticos de origen natural, o sobre el recurso generalizado a la mano de obra jornalera y la tracción animal⁸.

En provincias como, por ejemplo, Granada o Jaén, los resultados de la política agraria defendida por el nuevo estado tuvieron unos efectos tremendamente perjudiciales, no sólo para su sector primario sino también para el conjunto de su población. Todo el conjunto de circunstancias enumerado, debió repercutir muy negativamente sobre el desenvolvimiento de la vida cotidiana de amplios sectores sociales del campesinado pobre y los jornaleros agrícolas de las provincias de la Andalucía oriental.

Las adversas circunstancias que rodearon a la explotación agrícola de los recursos naturales durante la primera etapa del franquismo, caracterizadas por la intervención de los precios de los principales productos mediante la fijación de tasas muy poco remuneradoras, el exhaustivo control de los intercambios y la producción o la caída sostenida de los rendimientos obtenidos por los cultivos predominantes⁹, desincentivaron acusadamente entre el extenso colectivo de los modestos cultivadores la introducción de mejoras susceptibles de operar en beneficio de una recuperación de las cosechas y las ganancias. Ante tan oscuro panorama, la recuperación de la rentabilidad media de las explotaciones agrarias, e incluso el inicio de un proceso prolongado de acumulación capitalista en la agricultura, fue únicamente posible mediante el reiterado recurso a la sobreexplotación de la mano de obra agrícola y la contención salarial. Esto último se vio propiciado por la sobreoferta de mano de obra asalariada y la intensa concentración de población en las comarcas rurales observada tras la conclusión de la guerra civil, tal y como registran los documentos censales de los años cuarenta¹⁰. Aún cuando a la

8. José Manuel Naredo define la agricultura española de los años inmediatamente posteriores a la guerra civil como inscrita en el llamado *sistema tradicional*, caracterizado por el empleo de técnicas atrasadas, escasa utilización de maquinaria agrícola y abundancia de mano de obra barata. En NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 1996, pp. 118 y ss.; ABAD, Carlos y NAREDO, José Manuel: "Sobre la «modernización» de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial". En GÓMEZ BENITO Cristóbal y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús: *Agricultura y Sociedad en la España contemporánea*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997, pp. 249-316, pp. 251-254.

9. CHRISTIANSEN, Thomas: "Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer franquismo". *Historia Agraria*, 27 (2002) 221-246.

10. Véase: Instituto Nacional de Estadística (INE), *Censo de la población de España y territorios de su soberanía, según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1940*. Madrid.

mencionada circunstancia debamos unir la política de regulación de las relaciones laborales puesta en marcha por las nuevas autoridades franquistas y tendente a la congelación salarial, para de esta manera satisfacer los intereses de los medianos y grandes propietarios agrícolas que tan intensamente se vieron perjudicados en la agitada y conflictiva coyuntura de los años treinta.

Sin embargo, la cuestión de la evolución de los salarios pagados en la agricultura durante la década de los cuarenta merece un análisis más pormenorizado por nuestra parte, y en tal sentido procederemos a continuación (véase cuadro I). En primer lugar, es preciso mencionar cómo la drástica congelación a que fueron sometidos la mayor parte de los salarios agrícolas en las provincias orientales

CUADRO I

Comparación de las magnitudes de los salarios agrícolas y el coste de la vida y la alimentación. Provincias de Granada y Jaén, 1932-1949. En números índices.

Provincia de Granada (1932-1949)								
Año	Salarios						Coste de la Vida (1936=100) (*)	Coste de la Alimentación (1936=100) (*)
	Recolección Cereales y Leguminosas (1932=100)	Recolección de Aceituna (1933=100)	Poda y Cava de Olivos (1932=100)	Trabajos de huerta (1938=100)	Trabajos de Vid (1934=100)	Cultivo de Tabaco (1933=100)		
1932	100,00	81,81	100,00	—	90,90	75,00	—	—
1933	100,00	100,00	100,00	—	90,90	100,00	—	—
1934	92,74	74,54	74,46	—	100,00	70,00	—	—
1935	92,74	74,54	74,46	—	100,00	70,00	—	—
1936	—	—	—	—	—	—	100,00	100,0
1937	—	—	—	—	—	—	—	—
1938	82,50	—	—	100,00	—	81,25	—	—
1939	82,50	—	—	100,00	—	81,25	—	—
1940	99,00	154,54	—	119,95	—	97,50	—	—
1941	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	—	—
1942	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	—	—
1943	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	284,3	369,4
1944	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	293,4	370,1
1945	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	332,5	430,3
1946	106,85	154,54	—	119,95	—	97,50	427,0	584,8
1947	127,83	203,63	—	146,30	—	121,87	497,8	681,0
1948	210,23	300,00	192,02	252,46	290,90	121,87	528,5	710,0
1949	210,23	300,00	192,02	252,46	290,90	121,87	543,2	718,9

Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, 1941. Cf. asimismo Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ), Ministerio de Industria y Comercio, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes: *Mapa Nacional de Abastecimientos. Mapa Provincial de Abastecimientos de la provincia de Jaén*, 1945; Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG), Ministerio de Industria y Comercio, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes: *Mapa Nacional de Abastecimientos. Mapa Provincial de Abastecimientos de la provincia de Granada*, 1945, Libros 5741-5746.

Provincia de Jaén (1932-1948)							
Año	Salarios					Coste de la Vida (1936=100) (*)	Coste de la alimentación (1936=100) (*)
	Recolección Cereales y Leguminosas (1936=100)	Recolección de Aceituna (1932=100)	Poda y cava de Olivos (1932=100)	Trabajos de huerta (1939=100)	Trabajos de vid (1939=100)		
1932	—	100,00	100,00	—	—	—	—
1933	90,47	100,00	—	—	—	—	—
1934	80,95	78,12	—	—	—	—	—
1935	71,42	71,87	—	—	—	—	—
1936	100,00	—	—	—	—	100,00	100,00
1937	—	—	—	—	—	—	—
1938	—	—	—	—	—	—	—
1939	106,99	—	—	100,00	100,00	—	—
1940	120,66	106,25	—	120,00	120,00	—	—
1941	117,23	106,26	—	120,00	120,00	233,8	281,3
1942	117,23	106,25	—	120,00	120,00	248,0	298,3
1943	117,23	106,25	—	120,00	120,00	245,2	292,6
1944	117,23	125,00	—	120,00	120,00	250,4	298,9
1945	117,23	125,00	—	120,00	120,00	272,5	330,5
1946	117,23	132,75	—	120,00	120,00	344,6	445,2
1947	201,71	212,50	216,48	209,37	230,76	412,3	519,9
1948	201,71	212,50	216,48	209,37	230,76	457,6	566,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Reseña estadística de la provincia de Jaén. Madrid, 1956. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. Diarios “*La Mañana*” y “*Democracia*”¹¹. INE: RESEÑA ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE GRANADA, 1956, Madrid Instituto Nacional de Estadística. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA¹². *Elaboración propia*.

(*) Datos referidos a la capital de la provincia.

andaluzas durante la larga década de los cuarenta fue posible gracias a la violenta desarticulación y extinción a la que fueron sometidos, tras la finalización de la guerra civil, los órganos políticos y sindicales de representación de los intereses

11. Boletín Oficial Provincia de Jaén (BOPJ), 26 de noviembre y 16 de diciembre de 1931, 18 de octubre, 1 de noviembre, 16 y 27 de diciembre de 1932, 25 de noviembre y 5 de diciembre de 1933, 22 de mayo y 7 de noviembre de 1934; 29 de marzo de 1935 y 24 de abril de 1936. Cf. “*La Mañana*”, (Jaén), 18 de diciembre de 1932, 1 de enero de 1933, 16 de mayo y 22 de noviembre de 1934. Cf. asimismo, “*Democracia*” (Jaén), 19 de junio de 1936. Consúltense también BOPJ, 19 de junio de 1939, 7 de junio de 1940, 22 de octubre de 1940, 26 de noviembre de 1940, 13 de junio de 1941, 24 de diciembre de 1941, 5 de junio de 1942, 7 de diciembre de 1942, 29 de mayo de 1943, 10 de diciembre de 1943, 30 de mayo de 1944, 3 de julio de 1944, 24 de noviembre de 1944, 9 de diciembre de 1944, 16 de diciembre de 1946, 1 de diciembre de 1947 y 11 de diciembre de 1947.

12. Boletín Oficial Provincia de Granada (BOPG), 23 de junio de 1932, 13 de mayo de 1933, 5 de junio de 1934, 28 de junio de 1938, 19 y 28 de noviembre de 1940, 19 de junio de 1941, 17 de mayo de 1947 y 1 de enero de 1948.

del campesinado pobre y los jornaleros ubicados en la mayor parte de sus comarcas agrícolas. En segundo lugar, debemos precisar que el mantenimiento de los salarios agrícolas, durante la práctica totalidad de la década de los cuarenta, en niveles sustancialmente inferiores a los registrados por los precios de los principales artículos de subsistencia, estuvo garantizado por la atribución de competencias absolutas en materia de regulación salarial otorgadas por el nuevo régimen franquista al Ministerio de Trabajo y sus delegaciones provinciales. Materializando así una concepción intervencionista y autoritaria en la fijación de las condiciones de trabajo, y en el control de las relaciones laborales, enteramente acorde con la ideología ultra conservadora y corporativista del nuevo régimen.

Pese a que los salarios agrícolas oficialmente estipulados en las Órdenes del Ministerio de Trabajo o en las Reglamentaciones laborales estuvieron muy a la zaga de los precios de los productos constitutivos de la dieta básica de los jornaleros durante todos los años cuarenta, la realidad cotidiana mostraba signos irrefutables que apuntaban al incumplimiento patronal sistemático en el pago de los salarios legalmente establecidos. El propio gobernador civil de la provincia de Granada, Fontana Tarrats, indicaba cómo los propietarios agrícolas seguían en 1947 pagando a sus obreros, bajo amenaza de no volver a ser contratados, los antiguos jornales de 4,50 a 6,00 pesetas estipulados en las *bases* de los años 1934 y 1935¹³. En tales circunstancias, el hambre ocasionado por las constricciones en la producción, la galopante inflación y los prohibitivos precios del mercado negro, deterioraron las condiciones de vida de los sectores más humildes de la población rural.

Este panorama, ciertamente dramático, experimentó escasas variaciones durante la década de los cincuenta, e incluso durante los comienzos de la década de los sesenta. Pese a las intenciones liberalizadoras de la producción agraria y el comercio de productos alimenticios proclamadas por el Ministerio de Agricultura a partir de 1951, en líneas generales, la política agraria franquista de los años cincuenta no abandonó enteramente el sistema autárquico de intervención y regulación de los mercados. Los bajos salarios siguieron siendo también la tónica dominante. Como consecuencia de todo ello, las mujeres debieron convertirse en una fuente esencial para cubrir las necesidades más perentorias de la familia.

4.—¿Liberada del taller y de la fábrica? El trabajo femenino durante el franquismo

La Nueva España alumbrada por la guerra civil, fuertemente imbuida de la ideología ultraconservadora del nacionalcatolicismo, construyó nuevos roles de género para cada uno de los sexos. El modelo de feminidad pregonado por las nuevas

13. THOMÀS, Joan María: *José María Fontana Tarrats. Biografía política d'un franquista català*. Reus, Centre de Lectura, 1997, p. 95.

autoridades prácticamente excluía a la mujer del trabajo extradoméstico, por lo que el régimen hizo notables esfuerzos por desincentivar el empleo femenino tanto por la vía discursiva como por la legislativa. No obstante, el discurso hegemónico hacía distinciones en función del estado civil y de la situación económica de las mujeres. El trabajo desempeñado por las solteras, las viudas o aquellas casadas cuyo marido estaba impedido, convertidas en cabezas de familia, no estaba criminalizado en tanto que era visto como necesario para el sostenimiento del núcleo familiar. Muy distinto era el caso de las casadas, ligadas por matrimonio a un varón “ganapán” y cuya independencia económica era percibida como un atentado contra el honor de su marido, a las que el régimen franquista instó a abandonar su empleo¹⁴.

El corpus legislativo franquista referente al trabajo reflejaba la voluntad de la dictadura de discriminar a la mujer que, al igual que ocurrió en el resto de órdenes de la vida cotidiana, también en el económico quedó supeditada al hombre. Ya en el Fuero del Trabajo de 1938 se anunciaba que el Estado “liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica”. Y en 1944 se establecía, en virtud del artículo 58 de la Ley de Contrato de Trabajo, la posibilidad de que el marido se opusiera a que la mujer percibiese “por sí” el salario correspondiente a su trabajo. Aunque se trató de una cuestión ideológica, otros regímenes de corte igualmente autoritario fueron menos restrictivos respecto al trabajo femenino al existir en sus respectivos estados una demanda de mano de obra mayor a la de la España franquista de los años cuarenta¹⁵. Fue precisamente desde mediados de los cincuenta, coincidiendo con el repunte de la economía y el incremento en la demanda de trabajo, cuando el régimen introdujo novedades en su discurso acerca del empleo femenino y, ya a finales de la década y comienzos de la siguiente, también reformas legislativas¹⁶.

Ahora bien, la recepción de las prácticas discursivas y legislativas en materia laboral y de género quedó lejos de lo deseado por la dictadura. El grado de calado

14. DI FEBBO, Giuliana: “Nuevo Estado”, nacionalcatolicismo y género”. En NIELFA, Gloria: *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Madrid, Editorial Complutense, 2003, p. 59. Orden sobre Trabajo de la mujer y del niño de 27 de diciembre de 1938 y Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 16 de octubre de 1942. Algunas notas sobre la ideología del varón “ganapán” en: VARO MORAL, Nadia: “Mujeres en huelga. Barcelona metropolitana durante el franquismo”. En BABIANO, José (ed.): *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Catarata, 2007, p. 140.

15. SARASÚA, Carmen y MOLINERO, Carme: “Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”. En BORDERÍAS, Cristina (ed.): *Historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona, Icaria Editorial, 2008, p. 6.

16. Algunas notas sobre los cambios en el discurso a partir de 1954 en: ESPUNY TOMÁS, María Jesús: “Aproximación histórica al principio de igualdad de género. El empleo femenino después de la guerra (II)”. *Iuslabor*, 1 (2007), 1-7. Respecto a la concreción del cambio discursivo en leyes como la de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer ver: RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 134.

y de interiorización de los mensajes que insistían en que el lugar de la mujer era el hogar, y no la fábrica ni el tajo, fue tan solo relativo. Lejos de ser asumidos a pies juntillas, las mujeres estuvieron en condiciones de negociarlos y de desecharlos en caso de estimarlos injustos, nocivos o perjudiciales para sus intereses. Pese a los esfuerzos del régimen por mantener a la mujer recluida en la esfera doméstica, preservando la pública para los individuos de sexo masculino, éste no consiguió apartarla del mundo del trabajo en el que, por otra parte, incrementó su grado de politización¹⁷. La continuada presencia de las mujeres en el mercado laboral, realidad no reflejada por unos datos oficiales que a todas luces las invisibilizaban, bien puede ser interpretada, no solo como necesaria para la subsistencia familiar, sino también como una suerte de resistencia cotidiana en tanto que desafiaba el modelo de femineidad del “ángel del hogar” así como las normativas franquistas sobre esta cuestión particular¹⁸. El resultado de las políticas disuasorias del régimen respecto al empleo femenino no fue, por tanto, el de apartar a la mujer del mercado laboral, sino el de tornar hostiles las condiciones en las que hubo de desarrollar su actividad, quedando desprotegida y discriminada respecto al varón al percibir salarios más bajos que éste por el desempeño de la mismas tareas, sufrir más agudamente el desempleo o no tener acceso más que a trabajos temporales, no cualificados, mal pagados y en muchas ocasiones en el marco de la economía sumergida¹⁹.

5.—*Compañera de fatigas. El trabajo de las mujeres en una agricultura estancada a través del Censo de Mujeres Campesinas*

Es precisamente la precariedad laboral de las mujeres anteriormente referida la que convierte a la agricultura en una de las actividades económicas con mayores tasas de ocupación femenina, pues las altas exigencias de mano de obra de las tareas agrícolas fue parcialmente resuelta por los empresarios agrarios mediante la contratación de mujeres cuyo trabajo, al igual que ocurría con el de los menores de 18 años, estaba menos remunerado que el de los varones adultos²⁰. La presión que

17. RIEU, Anne-Marie: “Trayectorias socio-profesionales y relaciones entre los géneros en agricultura”. *Historia y Fuente Oral*, 6 (1991) 57-76 (58).

18. La metáfora “ángel del hogar”, muy utilizada durante los siglos XIX y XX, proviene del poema *The Angel in the House*, de Pattmore. Sobre el concepto de “resistencias cotidianas”: SCOTT, James: “Everyday forms of peasant resistance”. *The Journal of Peasant Studies*, 13, 2 (1986) 5-35. Para el caso concreto de la mujer trabajadora durante el franquismo: MURILLO, Irene: *En defensa de mi hogar y de mi pan: Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra (1936-1945)*. Zaragoza, Prensas Universitarias Zaragoza, 2014, p. 143.

19. SARASÚA, Carmen y MOLINERO, Carme: “Trabajo y niveles de vida en el franquismo...”, *op. cit.*, p. 19.

20. *Ibid.*, pp. 16 y 17.

causaban unos jornales ínfimos, prorrogados año tras año, y la fuerte incidencia del paro en el sector²¹, convirtió en una necesidad imperiosa la utilización de toda la fuerza de trabajo de la unidad familiar²². De esta forma, la participación de las mujeres, incluso de los niños, en la recolección de la aceituna, de los frutales, de los cereales y de las leguminosas se convirtió en una estampa habitual de los campos españoles de posguerra. Máxime cuando sus salarios representaban, por término medio, el 50 por 100 del percibido por los varones adultos. Sin duda alguna, un atractivo incentivo para que los propietarios agrarios se hicieran con sus servicios.

Mujeres y menores, que formaban una legión en los trabajos del campo, comenzaron a compartir penas y fatigas con los curtidos jornaleros y campesinos. Fue a lo único a lo que les equiparó el franquismo. La posguerra, impregnada de la particular ideología y concepción social que el franquismo tenía de la mujer²³, acentuó la tradicional discriminación de aquélla en el trabajo²⁴. En las reglamentaciones del campo se fijaron sueldos para las obreras agrícolas de un 60 por 100 inferiores a los de la mano de obra masculina. Asimismo, la dictadura adoptó medidas de carácter coercitivo que penalizaban a las familias donde la esposa trabajaba —por ejemplo la pérdida por parte del cabeza de familia del plus o subsidio familiar, o la reducción de las aportaciones de carácter social—, lo que favoreció a que el trabajo femenino, además de ser pésimamente remunerado, permaneciese oculto y sujeto a multitud de abusos²⁵.

21. El promedio mensual de parados entre 1940 y 1942 en la industria agrícola y forestal fue de 120.723. Cifra que volvía a convertir a la agricultura en el sector que mayor volumen de paro concentraba al acaparar el 29,70 por 100 del paro total existente. Un porcentaje, no obstante, subvalorado por cuanto las nuevas autoridades, como ha advertido Soto Carmona, no contabilizaban el paro estacional a la hora de elaborar las estadísticas oficiales. La realidad debía ser, en consecuencia, muy diferente. Más aún si tenemos en cuenta que sólo en 1941 el número de demandas de trabajo solicitadas desde el sector primario fue de 451.250, el 59,51 por 100 del total. Cf. ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA (1943: 1.212 y 1.220). La referencia en: SOTO CARMONA, Álvaro: “Ruptura y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo”. En BARCIELA, Carlos (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 217-246, p. 223.

22. FONTANA, José María: *Información sobre el paro agrícola en España: sus causas y soluciones*. Granada, Librerías Prieto, 1946.

23. VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres... , op. cit.*, pp. 145-180.

24. La desigualdad y discriminación salarial de las trabajadoras del campo respecto a sus compañeros fue una constante a lo largo del primer tercio del siglo XX tal y como se ha expuesto en: MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual: “La voz silenciada. Sindicalismo jornalero femenino, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del sureste español”. En SARASÚA, Carmen y GÁLVEZ, Lina (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. Alicante, Universidad de Alicante, 2003, pp. 79-107.

25. VILAR RODRÍGUEZ, Margarita: *El precio del trabajo industrial en las primeras década del franquismo (1936-1963): las limitaciones de las fuentes estadísticas*. Madrid, Fundación 1.º de Mayo, 2005, p. 26.

Era impensable, dada la incapacidad del salario del cabeza de familia para garantizar la supervivencia de los hogares y la propia reproducción social, que las mujeres no aportasen algún recurso a las economías familiares. Lejos de concurrir, como antaño, ocasionalmente y en momentos puntuales del calendario agrícola al mercado de trabajo²⁶, su presencia se hizo habitual y constante tanto en las pequeñas explotaciones de subsistencia como en las de mayor tamaño, empleándose en este caso como jornaleras²⁷.

CUADRO II
Comparación de los salarios medios nominales, máximos y mínimos,
percibidos por los obreros agrícolas españoles

Años	Salarios medios nominales máximos por jornada (en pesetas de la época)					Salarios medios nominales mínimos por jornada (en pesetas de la época)				
	Hombres	Mujeres	Aprendices	Salario femenino respecto al masculino (%)	Salario del aprendiz respecto al masculino (%)	Hombres	Mujeres	Aprendices	Salario femenino respecto al masculino (%)	Salario del aprendiz respecto al masculino (%)
1939	9,67	5,45	4,13	56,36	42,71	6,26	4,01	2,75	64,05	43,93
1940	10,37	5,96	4,63	57,47	44,64	6,66	4,25	3,04	63,81	45,64
1941	12,05	6,59	5,42	54,68	44,98	7,42	4,67	3,33	62,93	44,87
1942	12,58	7,09	5,76	56,36	45,78	7,94	4,89	3,64	61,58	45,84
1943	13,05	7,31	6,00	56,01	45,97	8,48	5,19	3,94	61,20	46,46
1944	13,34	7,45	6,32	55,84	47,37	8,62	5,41	4,13	62,76	47,91
1945	14,15	7,75	6,42	54,77	45,37	9,04	5,70	4,23	63,05	46,79
1946	14,94	8,39	7,09	56,15	47,45	9,53	6,01	4,54	63,06	47,64
1947	16,30	9,75	8,45	59,81	51,84	10,40	6,90	5,40	66,34	51,92
1948	16,30	9,75	8,45	59,81	51,84	10,40	6,90	5,40	66,34	51,92

Fuente: Anuario Estadístico de España (1950: 599-600). *Elaboración propia.*

26. RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José: *El trabajo rural en España, 1876-1936*. Madrid, Anthropos, 1991, p. 46.

27. Ello resulta especialmente cierto en el caso andaluz: GARCÍA RAMÓN, María Dolores y CRUZ, Josefina: "Treball agrícola assalariat i gènere: el cas de les jornaleres andaluses". *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 26 (1995) 109-121.

El Censo de Mujeres Campesinas que empezó a confeccionarse a finales de los años cincuenta y que vino a sacar puntualmente de la penumbra a estas mujeres, es una muestra de cuanto decimos. Su elaboración representaba el reconocimiento de una situación que venía produciéndose de hecho desde los primeros días de vida de la dictadura, a pesar de las reticencias y obstaculizaciones impuestas por ésta. Superada ya prácticamente la década de los cincuenta, la Sección Femenina ideó un “Plan de incorporación de la mujer campesina a las tareas sindicales” con el objetivo de encuadrar a las mujeres campesinas en el seno de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG) dada

“la amplitud de las funciones que la mujer realiza en los medios rurales, la importante participación que tiene en el trabajo agrícola y su decisiva influencia en el nivel general de los pueblos, tiene su encaje en el común quehacer de nuestras Entidades Sindicales Agrarias, que han de atender tales cuestiones y problemas con el interés, celo y competencia ya acreditadas en el decurso de los últimos años”²⁸.

Para ello era necesaria la elaboración de un Censo de Mujeres Campesinas que reflejara la importancia cuantitativa del fenómeno de las trabajadoras agrarias. Un censo que, a pesar de no ofrecer detalles sobre el tipo de trabajo realizado por las mujeres (agrícola, cuidado de animales, ...) ni tampoco sobre la duración de la jornada laboral, trató de mostrar el importante trabajo que realizaban, en todos los municipios de la geografía española, incluidas pedanías y aldeas, las mujeres en la agricultura bien como empresarias, bien como productoras autónomas, o bien como trabajadoras por cuenta ajena²⁹. La información que encontramos en este Censo ofrece así, a pesar de lo señalado, una radiografía muy valiosa de la participación laboral femenina en un período en el que la agricultura y el mundo rural comenzaban a experimentar en España una importante transformación.

La fuente arroja además unas cifras que se alejan de aquellas otras que ofrecía, para la misma fecha, el Instituto Nacional de Estadística a través del Censo de Población de 1960. Como puede observarse en el cuadro siguiente (cuadro III), en la que aparecen algunos municipios mayores de 10.000 habitantes de Almería,

28. Archivo General de la Administración (AGA), Sección Femenina (SF), Censo de Mujeres Campesinas, Circular de la Cámara Oficial Sindical Agraria “Incorporación de la mujer campesina a las tareas sindicales”, 1960.

29. El censo incluía la siguiente clasificación:

a) Empresarias: aquellas mujeres que son titulares de las explotaciones en las que se realizaban labores agrícolas por el personal asalariado.

b) Productoras autónomas: aquellas trabajadoras que acreditaran esta condición a efectos de los Seguros Sociales de la Rama Agropecuaria.

c) Trabajadoras por cuenta ajena: aquellas trabajadoras asalariadas en explotaciones agrarias de forma permanente o fija, o de temporada o eventuales.

CUADRO III

Número de trabajadoras agrarias según el Censo de Población de 1960 y según el Censo de Mujeres Campesinas de 1959, y porcentaje sobre el total de población activa

	Censo de Población (1960) Instituto Nacional de Estadística	Censo de Campesinas (1959) Junta Nacional de la Hermandad de Labra- dores y Ganaderos	% de mujeres sobre el total de población activa masculina y femenina		% de mujeres sobre el total de población activa femenina	
			A partir Censo pobla- ción 1960	A partir Censo Campesinas 1959	A partir Cen- so Población 1960	A partir Censo Campesinas 1959
ALMERÍA						
Adra	44	115	0,87	2,28	15,17	39,6
Huércal-Overa	174	489	3,42	9,63	36,9	103,8
Níjar	135	143	3,41	3,62	28,6	30,3
GRANADA						
Baza	47	582	0,70	8,73	6,74	83,50
Huércar	239	345	5,88	8,49	39,74	45,82
Íllora	24	931	0,48	18,63	7,87	305,24
Loja	108	396	1,18	4,32	13,06	47,88
Montefrío	24	443	0,51	9,49	10,13	186,92
Motril	151	654	1,85	8,04	16,89	73,15
Pinos-Puente	28	428	0,62	9,47	11,86	181,35
JAÉN						
Alcalá la Real	340	1.222	3,99	14,32	35,34	127,02
Alcaudete	60	481	0,96	7,70	9,45	75,75
Andújar	109	354	1,01	3,27	9,03	29,33
Baeza	37	54	0,68	1,0	6,28	9,17
Bailén	4	204	0,11	5,43	1,25	63,75
Beas de Segura	40	635	0,81	12,93	9,50	150,83
La Carolina	24	147	0,57	3,53	4,61	28,27
Cazorla	27	220	0,66	5,40	9,34	76,12
Jódar	32	364	0,41	4,70	0,91	10,37
Linares	47	328	0,25	1,77	1,92	13,43
Martos	83	1.528	1,18	21,81	10,04	184,98
Porcuna	76	583	1,34	10,25	21,47	1,65
Quesada	35	762	1,04	22,63	34,31	747,06
Torre del Campo	16	527	0,44	14,64	9,41	32,26
Torredonjimeno	50	846	1,02	17,30	2,49	131,77
Úbeda	55	79	0,61	0,90	4,27	6,13
Villacarrillo	39	448	0,77	8,80	10,74	123,41
Villanueva del Arzobispo	65	537	1,67	13,82	18,31	151,27

Fuente: INE, Censo de Población (1960) y AGA, SF, Censo de Mujeres Campesinas (1959). *Elaboración propia.*

Granada y Jaén, únicos en los que se da cuenta de la población activa³⁰ y que permiten la comparación, el Censo de Campesinas modifica ampliamente al INE —que tradicionalmente ha subestimado la participación laboral de las mujeres en las actividades agrarias— duplicando, triplicando y hasta cuadruplicando en algunas ocasiones los valores ofrecidos por aquél. Aquella estadística contribuye en mucho al encubrimiento del trabajo real de la mujer en la agricultura cuando la realidad parecía ser bien diferente. Así pues, frente a porcentajes claramente bajos, inferiores al 5%, que nos ofrece el INE, el Censo de Campesinas nos lleva a porcentajes que se aproximan, aunque en alguna ocasión lo superan, como es el caso de Porcuna y Quesada en Jaén, al 20%. Para ofrecer un mayor detalle del destacado papel desempeñado por las mujeres en la agricultura utilizaremos la división comarcal que nos ofrece el Ministerio de Agricultura para las tres provincias andaluzas objeto de nuestra atención en este estudio, y nos centraremos exclusivamente en la población femenina. Aunque en un primer momento podemos apreciar unos porcentajes aparentemente bajos, conviene no olvidar que estamos comparando las cifras que nos ofrece el Censo de Campesinas con el conjunto de la población. La imposibilidad de contar a finales de los años cincuenta con una información referida a la población económicamente activa a nivel municipal, es la causante de que en ninguna comarca las mujeres dedicadas a la actividad agraria superen el 20% (porcentaje que mengua claramente si utilizamos el total de población, es decir, si no diferenciamos entre hombres y mujeres). Pero el hecho de que obtengamos datos superiores al diez o al quince por ciento ya es un claro exponente de lo que representaba como ocupación laboral la agricultura para las mujeres y viceversa. Basta indicar en este sentido que Jaén contaba con 18 municipios en los que la agricultura era una actividad que daba trabajo a más del 15% de las mujeres de esas localidades. En tres de ellas se superaba el 40%, y en una, Frailes, más de la mitad de las mujeres (el 54,80%) trabajaban en el sector. El cómo lo hacían es algo que también nos lo ofrece el Censo de Campesinas.

Los elevadísimos porcentajes, en ocasiones muy por encima del 100%, que aparecen en la última columna del cuadro III se deben a la enorme disparidad entre las cifras de mujeres trabajadoras agrarias que arroja el Censo de Población de 1960 y las que alumbra el Censo de Mujeres Campesinas de 1959. Las recogidas en éste último son siempre superiores e incluso, en algunas localidades como Huércal-Overa o Íllora, mayores que las correspondientes al total de mujeres activas, según el Censo elaborado por el INE. Esta disfunción se explica fundamentalmente en base a dos factores. En primer lugar, cabe señalar que el Censo de 1960 contabilizó únicamente a las trabajadoras agrarias de aquellos municipios con más de

30. La Encuesta de Población Activa (EPA) se realiza desde 1964. Con anterioridad a esta fecha sólo se dispone de la información ofrecida al respecto por los censos de población para las capitales de provincia y municipios de más de 10.000 habitantes.

10.000 habitantes, que eran a su vez los más urbanizados y los que contaban, por tanto, con un menor número de campesinas, frente al Censo de 1959 que, al hacer el recuento en todas y cada una de las localidades españolas, inclusive las pedanías y los pueblos de colonización, quedó desprovisto de este sesgo urbano que no reflejaba la realidad de muchas regiones españolas eminentemente rurales. En segundo lugar, al Censo de 1960 se le ha atribuido un sesgo marcadamente masculino al no haber considerado a muchas mujeres que no acudieron a la convocatoria de los entrevistadores encargados de confeccionar la estadística. Todo ello nos lleva a concluir que el censo elaborado por la Junta Nacional de la HSLG en colaboración con la Sección Femenina, pese a sus problemas y carencias, fue más completo y entrañó mayor rigor que el elaborado por el Instituto Nacional de Estadística prácticamente en las mismas fechas.

Pero, ¿por qué decidieron las autoridades franquistas confeccionar el Censo de Mujeres Campesinas precisamente en este momento? En un contexto marcado por el despegue de la economía nacional que exigía una mayor disponibilidad de mano de obra, el régimen había comenzado ya a matizar su postura respecto al empleo femenino, lo cual se tradujo en cuestiones como el mayor interés mostrado por la formación profesional de la mujer a través de la Sección Femenina³¹. Además, en una coyuntura de éxodo rural masivo del campo a la ciudad, la creación de grupos de mujeres campesinas dentro de las Hermandades, que suponía su visibilización estadística y la consiguiente valoración del trabajo que realizaban, pudo ser una estrategia de la dictadura para retener a estas mujeres en el medio agrario y evitar que la preocupante sangría demográfica alcanzase mayores dimensiones. Y es que en aquellos días no pocas mujeres, fundamentalmente aquellas cuyo estado civil era la soltería o la viudedad, decidían poner rumbo a la ciudad en busca de mayores y mejores oportunidades laborales, lo cual implicaba dos efectos indeseables. De un lado, el incremento del riesgo de masculinización de las zonas rurales con la subsiguiente marcha de los hombres y el despoblamiento de estas áreas —idealizadas durante el primer franquismo por el discurso ideológico del fascismo agrario—, especialmente indeseable en los nuevos pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización. De otro, el riesgo de inmoralidad que entrañaba la emigración, muchas veces al extranjero, de mujeres que no iban acompañadas de sus maridos³².

Por otra parte, la decisión política de confeccionar el Censo de Mujeres Campesinas puede achacarse al deseo de la Sección Femenina de aumentar sus cotas de poder en el seno de las instituciones franquistas, acaso un pulso al régimen mismo

31. AGULLÓ DÍAZ, Carmen: “De ignorada a necesaria: La formación profesional de las mujeres en el franquismo (1936-1975)”. En RAMOS ZAMORA, Sara (ed.): *Entre lo doméstico y lo público: capacitación profesional de las mujeres rurales en España (1940-1977)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 45-72, sobre todo pp. 55 y 59.

32. Sobre ésta última cuestión: SARASÚA, Carmen y MOLINERO, Carme: “Trabajo y niveles de vida en el franquismo...”, *op. cit.*, pp. 17 y 18.

para incluir a las mujeres en instituciones tan significativas durante la dictadura como las HSLG, dentro de las cuales las mujeres más “capacitadas” tendrían poder de decisión³³. La rama femenina de FET de las JONS encabezada por Pilar Primo de Rivera venía preparando el terreno mediante las ponencias y las charlas instructivas sobre la mujer campesina que impartían las delegadas locales y las Instructoras Rurales a través de las Cátedras Ambulantes o los Hogares Rurales³⁴. Fueron éstas quienes hubieron de trabajar en colaboración con los jefes locales de las Hermandades —con éxito dispar en función de la predisposición o reticencias de estos— a la hora de realizar el trabajo de campo, esto es, la recogida de datos que habrían de servir para la confección del Censo en los municipios.

Una de las dificultades con que se encontraron fue el carácter de temporeras o eventuales de muchas de las campesinas que, en el momento concreto en que se recopilaban los datos, bien podían estar trabajando en un municipio distinto a aquel en el que lo hacían la mayor parte del tiempo en que permanecían ocupadas, lo cual pudo desvirtuar los resultados obtenidos. El Censo trató de inmortalizar en una foto fija una realidad que era móvil. En otras ocasiones fue la oposición de los individuos de sexo masculino a que las mujeres fueran equiparadas a ellos en el trabajo agrícola lo que obstaculizó la tarea, tal y como reconocía la Regidora Provincial de Trabajo de la Sección Femenina de Zaragoza en 1962³⁵. Otro de los problemas que presentó su confección fue el de las reticencias de la gente del campo a censarse al albergar la falsa creencia de que, de hacerlo, tendrían que cotizar Seguros Sociales o similares³⁶. Y es que las actitudes de la población rural ante la elaboración del censo fueron dispares, en muchas ocasiones —y a pesar de los esfuerzos propagandísticos— marcadas por la apatía, el desinterés o la desconfianza que se tradujeron en una reseñable falta de participación. En Toledo la Regidora Provincial de Trabajo manifestaba que “las campesinas están un poco reacias en esto, y son ellas las que no quieren pertenecer a las Hermandades”³⁷. Y en Almería se admitía que “cuesta inculcarle a las mujeres que ellas son las principales interesadas en participar en las tareas sindicales”³⁸. No obstante, no faltaron casos de entusiasmo manifiesto, tal y como ocurrió en el pueblo de Triollo

33. Algunas notas sobre el poder de la Sección Femenina y su evolución a partir de los sesenta en MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma: ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid, Siglo XXI, 2005, pp. 257-388.

34. RAMOS ZAMORA, Sara: “La actuación profesional de las mujeres en el ámbito rural”. En RAMOS ZAMORA, Sara (ed.): *Entre lo doméstico y lo público...*, *op. cit.*, pp. 115-185.

35. AGA, SF, Censo de Mujeres Campesinas, Correspondencia de salida de la Regiduría Provincial de Trabajo de Zaragoza de la Sección Femenina, 17 de abril de 1962.

36. *Ibid.*, Zamora, 18 de mayo de 1961.

37. *Ibid.*, Toledo, 11 de octubre de 1960.

38. *Ibid.*, Almería, 1960.

(Palencia), donde fue reseñada la existencia de un gran grupo de mujeres campesinas deseosas de incorporarse al sindicato³⁹.

El Censo arroja contrastes regionales, tanto en lo referente a los resultados como a las actitudes ante su elaboración, fruto de estructuras de la propiedad de la tierra y de forma de explotación y regímenes de tenencia claramente diferenciados. Allí donde existía un número considerable de trabajadoras agrarias, consecuencia de actividades económicas intensivas en mano de obra, se mostró mayor predisposición de ánimo hacia el proyecto. Así ocurrió en provincias predominantemente agrícolas como Zamora, donde había pueblos como Almeida, Galende o Carbajales de Alba en los que las mujeres trabajaban en el campo “más que los hombres y realizan toda clase de trabajos, sin tener en cuenta su condición de mujeres”⁴⁰. También en la provincia gallega de Orense se estimaba muy interesante la propuesta de incorporación de la mujer campesina a las tareas sindicales, pues la emigración de hombres a otras regiones y países hizo que muchas mujeres de toda Galicia pasaran a ser cabezas de familia, con lo que la idea de que éstas estuviesen representadas en un órgano decisorio como las Hermandades era considerada altamente pertinente, y así lo expresó el presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria provincial⁴¹. Sin embargo, en otros lugares como Soria, donde prácticamente no había jornaleras y la inmensa mayoría de las mujeres que trabajaban en el campo eran esposas o hijas de agricultores autónomos, lo cual las seguía excluyendo del sindicato agrario, el entusiasmo fue menor, atisbándose cierta actitud crítica ante ello⁴². Y en esta misma línea poco apasionada se mostraron provincias industrializadas como Vizcaya, donde se negaba problema alguno respecto a las obreras del campo

“pues la mujer que trabaja en él es propietaria de su pequeña tierra y caserío particular y un 90% alternan la tarea del campo con las fábricas. Las campesinas de Vizcaya no se desplazan nunca a recoger, sembrar o cualquier otra labor del campo que no sea suyo, por lo tanto no existen contratos ni desplazamientos, ni malos alojamientos, ni salarios míseros, etc. con cualquier patrono”⁴³.

6.—*Tebeñas, chiclaneras, alhameñas y orgiveñas.*

Cuatro estudios de caso en Andalucía oriental

En las cuatro provincias de Andalucía oriental, eminentemente agrícolas y nula o escasamente industrializadas, el Censo de Mujeres Campesinas de 1959 arroja un total de 73.730 entre empresarias, autónomas y trabajadoras por cuenta ajena,

39. *Ibid.*, Palencia, 20 de febrero de 1962.

40. *Ibid.*, 17 de abril de 1962.

41. *Ibid.*, Orense, 10 de junio de 1961.

42. *Ibid.*, Soria, 28 de marzo de 1962.

43. *Ibid.*, Vizcaya, 7 de abril de 1962.

lo cual representa un 61,79% sobre el total de población activa femenina, esto es, de mujeres en edad de trabajar⁴⁴. Esta abultada cifra de trabajadoras agrarias en el sudeste peninsular se explica por la preponderancia del sector primario en la región, especializada en cultivos de subsistencia —cereales y leguminosas— como resultado de la política autárquica del primer franquismo, tal y como ha quedado ya expuesto en líneas anteriores. Era ésta una actividad que requería de mano de obra abundante, lo cual dio cabida a la población femenina que resultaba a los empresarios agrarios más barata. No obstante, se daban significativos contrastes regionales siendo la provincia de Jaén, con un 108,43% de trabajadoras agrarias sobre el total de población activa femenina, la que contaba con mayor porcentaje de campesinas, y la de Málaga, con un 41,41%, la que contaba con un número menor. Ello era fundamentalmente debido, de un lado, a la especialización que la provincia jiennense alcanzó en el cultivo del olivar cuya superficie, tras unos años de estancamiento, volvió a expandirse a partir de 1955⁴⁵ y, de otro, a la diversificación económica de Málaga que comenzaba a ser ya una realidad al inaugurar la década de los sesenta y que hizo que cayera el peso que las actividades agrarias tenían en la economía provincial.

El dato anteriormente referido (108,43%) para la provincia de Jaén es resultado de las erratas contenidas en el Censo de Población de 1960, el cual minusvalora descaradamente el peso de las trabajadoras agrarias, dándose una alarmante diferencia entre la cifra absoluta arrojada por éste (3.063) y la alumbrada por el Censo de Mujeres Campesinas de ese mismo año (30.021), diez veces superior. Las comarcas de El Condado y la Sierra de Cazorla son las que tenían un mayor peso porcentual de trabajadoras agrarias, y los pueblos de Frailes e Higuera de Calatrava los que sobresalían a nivel municipal en este sentido. Del total de mujeres campesinas en la provincia jiennense un 16,9% eran empresarias, un 7,6% productoras autónomas y la inmensa mayoría de ellas, hasta un 75,5%, trabajadoras por cuenta ajena.

Almería es, por detrás de Jaén, la segunda provincia de Andalucía oriental con mayor porcentaje de campesinas (54,39% sobre el total de mujeres activas) y, al igual que en aquélla, encontramos la misma disparidad respecto al volumen de trabajadoras agrarias mostrado por el Censo de Población (11.711) y por el Censo de Mujeres Campesinas (12.922), aunque ésta no resulta tan pronunciada. A nivel comarcal sobresalen la Comarca de los Vélez y la Alpujarra y, en el plano municipal, Íllar y Alcadia de Monteagud, con 65 y 51% de trabajadoras agrarias, respectivamente. En toda la provincia, y dentro del grupo de las trabajadoras

44. *Ibid.*; INE, Censo de Población de 1960, Clasificación de la población por actividad económica.

45. COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: “Las consecuencias de la derrota. El regreso a la agricultura tradicional y el sometimiento de la población campesina en Andalucía oriental durante la primera etapa del régimen franquista, 1939-1953”. *Estudis d’Història Agrària*, 17 (2004) 281-197.

agrarias, son mayoritarias, por mucho, las casadas, seguidas de las viudas y las solteras. Esta preponderancia de las que habían contraído matrimonio se explica, de un lado, por la emigración de muchos de sus maridos y, de otro, por su carácter de mano de obra familiar en aquellas explotaciones de pequeñas dimensiones en las que no resultaba rentable la contratación de trabajadores externos asalariados. En cuanto a la ocupación de estas mujeres campesinas, un 3,1% eran empresarias, un 54,4% productoras autónomas y un 35,9% de ellas, jornaleras.

Para una mejor comprensión de los datos que arroja el Censo, reducimos la escala de análisis hasta lo local y ponemos el foco en cuatro municipios del sudeste andaluz, Teba (Málaga), Chiclana de Segura (Jaén), Alhama de Almería (Almería) y Órgiva (Granada), representativos de la diversidad de esta región del sudeste peninsular. La realidad socioeconómica y política de cada uno de ellos proyecta luz sobre las cifras de mujeres que trabajaban en el sector agrario. Ahora bien, aunque éstas estaban en relación con las de los hombres empleados en el campo, la comprensión de estos valores numéricos será tan solo parcial si no tomamos en consideración el componente de género. Así, por ejemplo, la titularidad de las explotaciones, salvo en casos excepcionales en los que la mujer se hubiera convertido en cabeza de familia, recaía sobre los varones. Ello explica que la proporción de mujeres empresarias, productoras autónomas y jornaleras no siempre se corresponda con la de sus homónimos masculinos.

CUADRO IV

Número de trabajadoras agrícolas (empresarias, productoras autónomas y trabajadoras por cuenta ajena) en cuatro municipios de Andalucía oriental según el Censo de Mujeres Campesinas de 1959

Provincias	Municipios	Total población (1960)		Empresarias	Productoras autónomas	Trabajadoras cuenta ajena
		Hombres	Mujeres			
Málaga	Teba	3.683	3.497	12	7	486
Jaén	Chiclana de Segura	1.818	1.847	28	114	227
Almería	Alhama de Almería	1.273	1.377	7	19	54
Granada	Órgiva	3.260	3.380	22	195	198

Fuente: AGA, SF, Censo de Mujeres Campesinas (1959) e INE, Censo de Población (1960). *Elaboración propia.*

Teba es un municipio eminentemente agrícola situado en el noroeste de la provincia de Málaga, en la comarca del Guadalteba, cuyas tierras han estado principalmente dedicadas al cultivo de cebada, avena, garbanzos, habas, vid, olivo y —hacia 1960— sobre todo, trigo⁴⁶. A la altura de 1962 las pequeñas

46. Archivo Cámaras Agrarias de Teba (ACAT), Delegación Sindical Local, Salida Centros Oficiales, Estudio geo-económico de la localidad, 1943.

explotaciones agrarias (de superficie inferior a las 5 has) coexistían con las de tamaño medio (entre 5 y 30 has). Sin embargo, resulta significativa la presencia de la gran propiedad, siendo Teba el estudio de caso, de los cuatro escogidos, que presenta un porcentaje mayor (13,4%) de explotaciones que sobrepasan las 30 has. Además, y nuevamente a diferencia de los otros tres municipios, el régimen mayoritario de tenencia de la tierra era el arrendamiento, que no la propiedad⁴⁷. Entre el relativamente reducido grupo de propietarios los había tanto residentes en el pueblo como absentistas.

Esta no demasiado equitativa distribución de la propiedad explica en buena medida las cifras que arroja el Censo de Mujeres Campesinas según el cual existían tan solo siete (apenas un 0,2% sobre el total de mujeres) productoras autónomas en la localidad, reflejo de la modesta presencia de las explotaciones de tipo familiar, mientras que el número de jornaleras se disparaba hasta 486 (13,9%), convirtiendo a Teba en el quinto municipio de la provincia de Málaga con mayor número, en términos absolutos, de trabajadoras por cuenta ajena. El tipo de faenas agrícolas que realizaban las mujeres de esta localidad malagueña, previa autorización del Delegado Provincial de Trabajo y de la HSLG local, eran fundamentalmente la recolección de aceituna en invierno y el arranque de garbanzos en verano, trabajos estacionales por los cuales percibían —al igual que los menores de 18 años— el 80% del jornal del hombre, según lo estipulado en el Convenio Colectivo Sindical de 1960. Dos años después el nuevo Convenio Colectivo vino a ratificar esta desigualdad salarial, no obstante considerar “que las mujeres no deberán ser contratadas para realizar estas faenas agrícolas mientras haya oficialmente hombres parados”⁴⁸.

La estructura de la propiedad de la tierra en Teba explica también el grave problema de paro estacional, la secular conflictividad laboral y la intensidad de la emigración a los centros industriales que han afectado históricamente a la localidad. El fenómeno migratorio a partir de comienzos de la década de 1950, fundamentalmente dirigido a las regiones del norte peninsular (sobre todo Vizcaya), de carácter tanto temporal como permanente, estuvo motivado por la escasez y las duras condiciones del trabajo en el campo, donde existía una amplia masa jornalera tanto masculina como femenina. Teba pasó de tener 7.231 habitantes en 1951 a verlos reducidos a 6.003 en 1969⁴⁹. Como consecuencia directa de la disminución de la mano de obra disponible, la situación de los jornaleros que permanecieron en el pueblo mejoró sustancialmente. Además, la accidentada orografía del terreno dificultó la mecanización, con lo que se mantuvo la demanda de trabajo. De forma

47. INE, Explotaciones agrarias clasificadas según la superficie total de sus tierras y Distribución de la superficie según el régimen de tenencia, censo agrario de 1962.

48. ACAT, Proyecto del nuevo Convenio Colectivo Sindical de la HSLG de Teba, reunión 5 de marzo 1962.

49. Archivo Municipal de Teba (AMT), cajas 82 y 84, padrones municipales de habitantes.

similar a lo que ocurrió en la región gallega, también fuertemente afectada por el éxodo rural, la partida en solitario de hombres casados convirtió a sus mujeres, que quedaron en el pueblo a cargo de los hijos, en cabezas de familia lo cual, a ojos del régimen, las dejaba mejor posicionadas para trabajar fuera del domicilio. Es ésta otra de las razones explicativas de que en 1960 hasta 505 mujeres de Teba (un 14,5% de la población femenina) estuviesen empleadas en el campo (cuadro IV). Aunque minoritarias, las hubo también que marcharon con ellos y empezaron a trabajar en el lugar de destino⁵⁰.

En el nordeste de la provincia de Jaén, en un cerro a 872 m sobre el nivel del mar perteneciente a la comarca de El Condado, se ubica el municipio de Chiclana de Segura. Su economía, enteramente agraria, se sustentaba en la explotación forestal, la caza, la ganadería y la agricultura. El término municipal de Chiclana contaba, a comienzos de la década de 1950, con casi 9.500 has dedicadas al cultivo, fundamentalmente de cereales —trigo, cebada y, en menor medida, avena y centeno—, según el sistema de año y vez, legumbres —garbanzos, habas y yeros—, patatas y olivar, de cuya importancia da buena cuenta la existencia de trece molinos de aceituna en la localidad. Mediada la década de los cincuenta persistían los históricos problemas de incomunicación del municipio, situado a 128 km de distancia de la capital jiennense, lo que unido a las dificultades de acceso a la población y los déficits de infraestructuras, representaba un grave perjuicio para la economía en general y para la agricultura en particular, que se veía negativamente afectada, además, por la falta de caminos olivareros en buenas condiciones para el transporte del fruto de las cosechas⁵¹.

Al finalizar la década de los cuarenta, y durante los meses de pleno empleo, había de media en la localidad 3,7 jornaleras por cada 5 jornaleros, las cuales percibían un salario por día trabajado de entre 8 y 10 ptas. por el desempeño de las mismas labores por las que los hombres recibían una media de 15 ptas. Además, al igual que ocurriera en otros municipios andaluces de similares características socioeconómicas, Chiclana sufría el problema del paro estacional concentrado entre los meses de mayo y octubre que se cebaba especialmente con las mujeres⁵².

Según el censo agrario de 1962, el grueso de las explotaciones tenían una superficie pequeña o mediana que no rebasaba las 30 has, aunque la presencia de la gran propiedad de superficie superior a las 30 has era también significativa. Además, según la misma fuente estadística, más del 80% del total de hectáreas

50. Algunas claves sobre el rol de las mujeres en los procesos migratorios en: BORDERÍAS, Cristina: "Emigración y trayectorias sociales femeninas". *Historia Social*, 17 (1993) 75-94.

51. AHPJ, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Mapa Nacional de Abastecimientos y Transportes de Chiclana de Segura, 1952.

52. Archivo Municipal de Chiclana de Segura (AMCS), Mapa Nacional de Abastecimientos y Transportes, 1949.

censadas eran tenidas en régimen de propiedad⁵³. Sin embargo, el Censo de Mujeres Campesinas de 1959, que muestra a 369 mujeres censadas como trabajadoras agrícolas (casi un 20% sobre el total de población femenina), esboza una tendencia que parece contraria a la masculina: 28 empresarias (1,5%), 114 (6,2%) productoras autónomas y casi el doble de jornaleras (12,3%). Ello es reflejo de un sistema en el que la presencia de las mujeres en el campo solo se daba en casos de necesidad (jornaleras) o de situaciones excepcionales que las convertían en cabezas de familia.

Alhama de Almería, por su parte, es un municipio situado en el sur de la provincia de Almería, en el valle del Andarax, perteneciente a la abrupta y montañosa comarca de la Alpujarra Almeriense. La agricultura en esta localidad, al igual que en toda la región almeriense, estuvo marcada por la escasez de recursos hídricos con una acentuada sequía estival y la consecuente aridez, lo que entrañó graves dificultades para el riego de las tierras. Las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX se habían caracterizado por el predominio del monocultivo de la uva de mesa (parral) para la exportación. Cultivada en pequeñas propiedades de carácter familiar, la conocida como “uva de embarque” alumbró uno de los ciclos más florecientes de la economía alhameña que dio paso a un importante crecimiento demográfico. Esta época dorada requirió del empleo de abundante mano de obra entre la cual se incluyó masivamente a las mujeres, que realizaron tareas de preparación de la fruta para la exportación tales como la colocación de las uvas en los barriles en la que se especializaron las emporronadoras⁵⁴. Ello motivó incluso el nacimiento de la Sociedad Obrera Femenina “La Violeta” (1931) con el objetivo de “defender y mejorar la situación de las obreras de este pueblo”⁵⁵.

La crisis de 1920, motivada por la falta de demanda derivada del contexto bélico, y la de 1936, abierta por el estallido de la guerra civil y durante la cual se suspendieron las exportaciones y se perdió la producción, llevaron el paro a la localidad y provocaron la masiva emigración de alhameños, a pesar de lo cual la viticultura mantuvo su peso en la economía local. Junto a los parrales, en el término municipal de Alhama se cultivaban también cereales, hortalizas, frutales y olivar, unos 1.000 árboles diseminados en pequeñas parcelas por el término municipal⁵⁶. Y es que el 96,5% de las explotaciones agrícolas eran de menos de 5 has de superficie, siendo prácticamente inexistente el latifundio. Además,

53. INE, Explotaciones agrarias clasificadas según la superficie total de sus tierras y Distribución de la superficie según el régimen de tenencia, censo agrario de 1962.

54. PÉREZ CUADRADO, Dolores: “Alhama de Almería: una visión socioeconómica desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la proclamación de la Segunda República”. *El Eco de Alhama*, 35 (2015) 4-29.

55. Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA), Cajas 4398 y 4399, Gobierno Civil.

56. Archivo Municipal de Alhama de Almería (AMAA), Caja 345, Correspondencia con la CGAT, 1958.

más del 60% de las has censadas eran tenidas en régimen de propiedad⁵⁷. Estas características socioeconómicas explican que en Alhama el número de jornaleros y, por ende, de jornaleras permaneciese contenido, presentando esta localidad el porcentaje más bajo (un 3,9% de la población femenina) de los cuatro estudios de caso que analizamos. Pese a la existencia de una importante tradición de trabajo agrícola femenino en la localidad, Alhama se revela como el estudio de caso con menor peso de trabajadoras agrarias, apenas un 5,8% (cuadro IV), de las cuales un 1,3% eran solteras, un 2,1% casadas y un 2,4% viudas⁵⁸. El estado civil de las campesinas alhameñas concuerda con la tendencia general en la provincia según la cual existía una importantísima presencia de mujeres casadas, cuestión que en el caso de Alhama resulta comprensible a la luz de la preponderancia de las explotaciones de pequeño tamaño y carácter familiar en las que el trabajo femenino adquiriría un inestimable valor.

Órgiva, por último, es cabecera de la comarca de la Alpujarra occidental, emplazada en la zona suroriental de la provincia de Granada⁵⁹. Entre sus actividades económicas, además de la minería de plomo y fluorita, destacaban la ganadería y la agricultura practicada en su fértil vega, fundamentalmente de cultivos de cereales —como el maíz—, olivar, viña, almendro, frutales y hortalizas. En 1962 hasta un 92,3% de las explotaciones agrarias de su término municipal tenían una extensión inferior a las 5 has, existiendo medio centenar de tamaño comprendido entre las 5 y las 30 has y prácticamente ninguna que rebasara esa superficie. Además, más del 90% de las has censadas eran tenidas en régimen de propiedad⁶⁰. De forma similar al caso de Alhama, la gran parcelación de las tierras y el carácter familiar impreso en este tipo de autoexplotaciones explica que fueran relativamente pocas (5,8% de la población femenina) las mujeres que trabajaban en explotaciones ajenas a cambio de un jornal, cifra seguida muy de cerca por la de aquellas que se implicaron en las actividades agrarias como productoras autónomas (cuadro IV), lo cual convierte a Órgiva en el estudio de caso con menor distancia entre ambas categorías profesionales.

En 1961, apenas un año después de la confección del Censo de Mujeres Campesinas, el informe elaborado tras la realización de una Cátedra Ambulante por parte de la Sección Femenina nos da algunas pistas acerca de las reticencias y recelos de la población femenina del pueblo. Según éste, “el ambiente general no ha sido muy bueno, se ha notado desde el primer momento falta de preparación en

57. INE, Explotaciones agrarias clasificadas según la superficie total de sus tierras y Distribución de la superficie según el régimen de tenencia, censo agrario de 1962.

58. AGA, SF, Censo de Mujeres Campesinas.

59. Ver BOSQUE MAUREL, Joaquín y FERRER RODRÍGUEZ, Amparo: *Granada, la tierra y sus hombres*. Granada, Universidad de Granada, 1999, pp. 147-148.

60. *Ibid.*

la gente”, a la que se tachaba de “poco comunicativa y bastante desconfiada”⁶¹. El documento resaltaba la escasa participación en las actividades organizadas, teniendo en cuenta que en esa fecha el municipio superaba los 6.600 habitantes. Esta falta de interés hacia las actividades puestas en marcha por el mismo organismo que había intervenido directamente en la confección del Censo que visibilizaría a las trabajadoras agrarias estaba, sin duda, en relación con el relativo peso cuantitativo que tenían estas mujeres en la localidad (12,3% sobre el total de la población femenina).

7.—*A modo de conclusión*

La política económica autárquica adoptada por el franquismo en los años cuarenta tuvo nefastas consecuencias para la agricultura, que asistió a una abrupta caída de sus índices de productividad y de rendimiento. En esta coyuntura de estancamiento el sector basó sus beneficios en la sobreexplotación de una mano de obra dócil y barata, contexto en el que las mujeres se revelaron como un colectivo enormemente atractivo para los empresarios agrarios, que les pagaban unos salarios más bajos que a los hombres por el desempeño de las mismas faenas. Además, la miseria y la imperiosa necesidad derivadas de la política intervencionista —cuyos negativos efectos se hicieron notar hasta muy avanzada la década de los cincuenta—, llevó a las mujeres a incorporarse a las tareas agrícolas ya fuera como mano de obra familiar ya como asalariada.

Pese a la concepción ideológica de la dictadura, fuertemente imbuida del nacionalcatolicismo y en base a la cual realizó notables esfuerzos por desincentivar el trabajo femenino —sobre todo el de aquellas cuyo estado civil era el de casadas— tanto por la vía legislativa como por la discursiva, la histórica presencia de las mujeres en el mercado laboral continuó siendo una realidad —máxime en una actividad económica intensiva en mano de obra como la agricultura—, si bien las normativas franquistas las condenaron a la precariedad.

A finales de la década de los cincuenta la Junta Nacional de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (HSLG), en colaboración con la Sección Femenina, impulsó la confección del Censo de Mujeres Campesinas con el objetivo de incorporar a las mujeres a las tareas sindicales, acaso para retener a la población femenina en el ámbito rural en un contexto de emigración masiva, visibilizando así parcialmente la realidad de una más que significativa presencia de las mujeres en el sector agrario, ya fuera como empresarias ya como productoras autónomas o trabajadoras por cuenta ajena.

61. AHPG, SF, caja 3169-1/2: Cátedras Ambulantes: 1950-77.

Para una mejor comprensión de los datos que arroja este Censo hemos querido poner la lupa sobre las provincias de Andalucía oriental y, reduciendo aún más la escala de análisis, sobre cuatro municipios de esta región. Las cifras evidencian, entre otras cuestiones, que aquellas localidades que, como Alhama de Almería (Almería) u Órgiva (Granada), presentaban una configuración socioeconómica caracterizada por el predominio de la pequeña propiedad de la tierra, la implicación de las mujeres en las tareas agrícolas fue de carácter predominantemente familiar, más que asalariado, mientras que en otras como Teba (Málaga) o Chiclana de Segura (Jaén) donde la presencia de la gran propiedad era mucho más significativa, el número de jornaleras se disparaba hasta cifras muy superiores.

En este texto hemos pretendido poner de relieve la importancia de una fuente estadística hasta ahora desconocida, el Censo de Mujeres Campesinas de 1959 cuya relevancia estriba, de un lado, en el amplio marco geográfico que abarca, esto es, los municipios de todas las regiones españolas y, de otro, en el periodo cronológico en que comenzó a elaborarse, a finales de los años cincuenta, un momento de transición en el mundo rural. El documento ofrece así una radiografía que nos permite asistir a los cambios socioeconómicos y laborales que se estaban produciendo en este ámbito. Además, el Censo elaborado por la Junta Nacional de la HSLG viene a corregir los datos del Censo de Población de 1960 confeccionado por el INE que a todas luces subestimaba la presencia femenina en las actividades agrarias. Es por todo ello que, a pesar de las evidentes limitaciones propias de toda fuente histórica, el Censo de Mujeres Campesinas tiene un enorme potencial para la investigación que apenas ha comenzado a explotarse.

8.—Referencias Bibliográficas

- ABAD, Carlos y NAREDO, José Manuel: “Sobre la «modernización» de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial”. En GÓMEZ BENITO Cristóbal y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús: *Agricultura y Sociedad en la España contemporánea*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997, pp. 249-316.
- AGULLÓ DÍAZ, Carmen: “De ignorada a necesaria: La formación profesional de las mujeres en el franquismo (1936-1975)”. En RAMOS ZAMORA, Sara (ed.): *Entre lo doméstico y lo público: capacitación profesional de las mujeres rurales en España (1940-1977)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 45-72.
- BARCIELA, Carlos *et al.*: “La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX”. *Ayer*, 21 (1996) 51-96.
- BOSQUE MAUREL, Joaquín y FERRER RODRÍGUEZ, Amparo: *Granada, la tierra y sus hombres*. Granada, Universidad de Granada, 1999.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA [COCIN-G]: *Memoria Comercial*, 1933.
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999.

- CHRISTIANSEN, Thomas: “Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer franquismo”. *Historia Agraria*, 27 (2002) 221-246.
- COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: “Las consecuencias de la derrota. El regreso a la agricultura tradicional y el sometimiento de la población campesina en Andalucía oriental durante la primera etapa del régimen franquista, 1939-1953”. *Estudis d’Història Agrària*, 17 (2004) 281-197.
- “Ser jornalero y pobre... y morir en la posguerra. El carácter selectivo de la represión franquista a través de una visión de largo recorrido, Jaén 1900-1950”. En SEGON CONGRÈS RECERQUES, *Enfrontaments Civils: Postguerres i Reconstruccions*, vol. II. Lleida, Associació Recerques, 2002, pp. 731-755.
- COBO ROMERO, Francisco: “El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939). Un intento de revisión historiográfica”. En GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*. Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 103-134.
- *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura: Jaén, 1917-1950*. Jaén. Universidad de Jaén, 1999.
- DI FEBBO, Giuliana: “Nuevo Estado, nacionalcatolicismo y género”. En NIELFA, Gloria: *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 19-44.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”. En CASANOVA, Julián et al.: *Morir; Matar; Sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119.
- FONTANA, José María: *Información sobre el paro agrícola en España: sus causas y soluciones*. Granada, Librerías Prieto, 1946.
- GARCÍA RAMÓN, María Dolores y CRUZ, Josefina: “Treball agrícola assalariat i gènere: el cas de les jornaleres andaluses”. *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, 26 (1995) 109-121.
- GARCÍA RAMÓN, María Dolores: “Actividad agraria y género en España: una aproximación a partir del censo agrario de 1982”. *Documents d’Anàlisi Geogràfica*, 14 (1989) 89-114.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: “La agricultura en la Andalucía Republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)”. En *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, pp. 139-142.
- “Producción agrícola de la España Republicana en la guerra civil”. *Estudios de Historia Social*, 16-17 (1981) 461-514.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Censo de la población de España y territorios de su soberanía, según el empadronamiento realizado el 31 de diciembre de 1940*. Madrid. Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, 1941.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario y GIL BRACERO, Rafael: *Motril en Guerra. De la República al Franquismo (1931-1939). La Utopía Revolucionaria*. Granada, Ediciones y Proyectos Culturales Mediterráneos, 1997.
- MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual: “La voz silenciada. Sindicalismo jornalero femenino, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del sureste español”. En SARASÚA, Carmen y GÁLVEZ, Lina (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*. Alicante, Universidad de Alicante, 2003, pp. 79-107.
- MORCILLO, Aurora: *En cuerpo y alma: ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid, Siglo XXI, 2005.
- MORENO GÓMEZ, Francisco: “La represión franquista a partir de los datos de Córdoba”. En ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, vol. I, “Estudios y Ensayos”, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, pp. 303-329.
- “La represión en la España campesina”. En GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, (V Coloquio de Historia Contemporánea de España), Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 189-207.

- MURILLO, Irene: *En defensa de mi hogar y de mi pan: Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra (1936-1945)*. Zaragoza, Pressas Universitarias Zaragoza, 2014.
- NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 1996.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: “Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española (1936-1948)”. *Historia Agraria*, 43 (2007) 531-554.
- RIEU, Anne-Marie: “Trayectorias socio-profesionales y relaciones entre los géneros en agricultura”. *Historia y Fuente Oral*, 6 (1991) 57-76.
- RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José: *El trabajo rural en España, 1876-1936*. Madrid, Anthropos, 1991.
- RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- SARASÚA, Carmen y MOLINERO, Carme: “Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”. En BORDERÍAS, Cristina (ed.): *Historia de las mujeres: perspectivas actuales*. Barcelona, Icaria Editorial, 2008, pp. 309-354.
- SCOTT, James: “Everyday forms of peasant resistance”. *The Journal of Peasant Studies*, 13, 2 (1986) 5-35.
- SOTO CARMONA, Álvaro: “Ruptura y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo”. En BARCIELA, Carlos (ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 217-246.
- THOMÀS, Joan María: *José María Fontana Tarrats. Biografía política d'un franquista català*. Reus, Centre de Lectura, 1997.
- TIÓ, Carlos: *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1982.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel et al.: *Un siglo en la vida económica de Granada: La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (1886-1986)*. Granada, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, 1987.
- VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Madrid, Editorial Complutense, 2003, pp. 145-180.
- VARO MORAL, Nadia: “Mujeres en huelga. Barcelona metropolitana durante el franquismo”. En BABIANO, José (ed.): *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Catarata, 2007.
- VILAR RODRÍGUEZ, Margarita: *El precio del trabajo industrial en las primeras décadas del franquismo (1936-1963): las limitaciones de las fuentes estadísticas*. Madrid, Fundación 1.º de Mayo, 2005.